

La sacralidad es la condición presente en lo Sagrado, lo que le atribuye a algo un carácter Sagrado.

Lo que es Sagrado lo es porque tiene relación con la Divinidad de Dios o con su voluntad.

La iglesia, por ejemplo, es Sagrada porque fue voluntad de Dios, la Ley de Dios es Sagrada porque se hizo conforme a su voluntad.

En cuanto a las imágenes que hacemos y llamamos Sagradas, se plantea la siguiente cuestión:

¿Cómo puede ser Sagrada una imagen si el Señor nos ha prohibido claramente hacer imágenes de lo que Él ha creado para postrarnos ante ellas o servir las, tal y como se especifica en el siguiente mandamiento?

(No te fabricarás ídolos, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, abajo en la tierra, o en el agua debajo de la tierra. No te postrarás ante ellos, ni les darás culto; porque yo, el Señor, tu Dios, soy un Dios celoso, que castigo el pecado de los padres en los hijos, hasta la tercera y la cuarta generación de los que me odian. Pero tengo misericordia por mil generaciones de los que me aman y guardan mis preceptos). Éxodo 20,4

Una imagen material hecha con nuestras propias manos, que representa algo que el Señor ha creado, para poder ser Sagrada, debe cumplir el requisito de la pureza. Si falta este requisito, la imagen no puede ser Sagrada ni tener carácter Sagrado.

La imagen material que convertimos en objeto de culto infringe, sin duda, este requisito de regla de pureza establecida por Dios con el segundo mandamiento anterior.

El cumplimiento de este mandamiento consiste en reconocer la gloria del más puro Espíritu del Dios vivo, para el verdadero culto del Señor y de su Santa Ley.

El incumplimiento de este mandamiento, por otra parte, resulta ser un acto impuro y abominable, que llega a profanar y hacer impura la iglesia donde se coloca la imagen, profanando incluso la sacralidad del lugar donde debemos adorar al Espíritu de Dios.

También podemos referirnos a la siguiente cita del profeta Isaías:

(Tendrás por impuros tus ídolos revestidos en plata y tus estatuas fundidas en oro; los arrojarás como inmundicia, los llamarás basura) Isaías 30,22

Estas imágenes que son Sagradas para nosotros y a las que adoramos y veneramos son inmundas o impuras, ya que pertenecen al diablo, que ha querido que se así hagan para sus siguientes propósitos malignos:

- 1) Apartarnos de la pura verdad predicada por el Señor Jesucristo.
- 2) Hacernos transgredir el segundo mandamiento de la Sagrada Ley de Dios.
- 3) Ofender la gloria de Dios que atribuimos a los ídolos al adorarlos y venerarlos.
- 4) Hacernos adorar a ídolos, es decir, obras muertas y no al Espíritu vivo de Dios.
- 5) Ofender la naturaleza del ser humano que Dios creó, reduciéndolo a una imagen sin vida.
- 6) Provocar la ira de Dios contra nosotros para obtener nuestra condena eterna junto con la suya.
- 7) Hacer milagros engañosos a través de los ídolos en los que confiamos, confundiendo nuestra fe.
- 8) Para que habitemos en ellas y sean adoradas por quienes están ante él en adoración: prosternación, besos, etc.
- 9) Hacernos profanar las iglesias en las que están colocados, cometiendo sacrilegio a los ojos del Señor.
- 10) Hacernos ensuciar nuestras moradas, confiando en los objetos y no en el omnipresente Espíritu de Dios.

También podemos decir que todos los mandamientos del Señor se pueden considerar reglas de pureza, porque, al cumplirlas, protegemos nuestra integridad moral, según la voluntad de aquel que es santo.

De hecho, estos mandamientos consisten en una ley moral de vida, de respeto al prójimo y al Señor, nuestro Dios.

Al haber incumplido el mandamiento de Dios Padre que nos prohíbe hacer imágenes de cualquier cosa que el Señor haya creado en el cielo y en la tierra y al haber demostrado la impureza de la imagen considerada Sagrada, podemos decir que la imagen que convertimos en objeto de culto no puede ser Sagrada, sino profana.